



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 09-2026.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL ROSARIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

A los 24 días del mes de abril de 2026, en la en las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, se procede a VERIFICAR las SUBSANACIONES realizadas por el oferente dentro del proceso de selección MC-009-2026, en dicho informe salió seleccionado y habilitado el oferente EDIFICA INGENIEROS SAS, identificado con NIT número 901771374-5 representado legalmente por CARLOS ANDRES SALAMANCA, identificado con cedula de ciudadanía número 71.271.796 de ITAGUI,.

Una vez transcurrido el término estipulado dentro de la invitación pública para subsanar requerimientos, hacer observaciones al informe de evaluación y responder a las mismas, se evidencia que el oferente subsano los requerimientos realizados, por lo tanto:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este orden de ideas, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación y en consecuencia el comité evaluador del presente proceso de selección de mínima cuantía recomienda se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a **EDIFICA INGENIEROS SAS**, identificado con NIT número 901.771.374-5 representado legalmente por **CARLOS ANDRES SALAMANCA**, identificado con cedula de ciudadanía número 71.271.796 de ITAGUI, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obligó a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Argelia - Antioquia a los 24 días del mes de abril de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.


JAIME MONTES OCAMPO
RETOR